

## RESUMEN EJECUTIVO

### I. OBJETO

El objetivo principal que el SEBAT espera alcanzar con la presente contratación es contar con una empresa que ofrezca calidad y correcta presentación por un buen precio por la Contratación del Servicio de Mantenimiento de T.A.C. internos y externos de Tanques Aerometálicos combustible Clase III-A solicitado por el Departamento de Hidrocarburos.

La Fuerza Aérea como Institución integrante del Sistema Nacional, orienta sus actividades a la seguridad y defensa nacional en consecuencia la finalidad pública del presente proceso es la Seguridad y Defensa Nacional.

### II. MEDIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

A fin de obtener costos reales del mercado, se solicitó cotizaciones a proveedores especializados en el sector comercial por el Servicio de Mantenimiento de T.A.C. internos y externos de Tanques Aerometálicos combustible Clase III-A.

### III. FUENTES UTILIZADAS

- a) Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)
- b) Cotizaciones recepcionadas de proveedores (02).
- c) Precios históricos del Sistema Logístico del Servicio de Abastecimiento Técnico de la Fuerza Aérea del Perú.

### IV. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS

Para determinar el valor referencial se determinó emplear los siguientes criterios y procedimientos:

- Se determinó respetar rigurosamente los Términos de Referencias establecidas por el usuario.
- Se determinó emplear la cotización de los proveedores PBR CONTRATISTAS GENERALES SRL y DILLER SAC por ser empresas especializada en el Servicio.
- Para la determinación del valor referencial, se ha considerado las cotizaciones, correspondientes a proveedores que cumplen con el perfil mínimo requerido, para la ejecución de las condiciones establecidas.
- Que los proveedores consultados se dediquen a actividades materia de la convocatoria.



### c) VALOR REFERENCIAL

- a) De acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en el punto IV, la Información del SEACE se ha determinado lo siguiente:
  - El proceso de selección ADS-009-2008 FAP/SEBAT, presenta una similar descripción de la actividad por el Servicio de Mantenimiento de T.A.C. internos y externos de Tanques Aerometálicos combustible Clase III-A, sin embargo teniendo en cuenta que en las bases del proceso antes mencionado sus Términos de Referencias son distintos a lo solicitado por el

Departamento de Hidrocarburos trayendo como consecuencia que el precio referencial no sea el óptimo para poder obtener el valor referencial.

- b) Las cotizaciones obtenidas de proveedores que se detallan en el cuadro siguiente cumplen con los criterios establecidos en el punto IV y con los requisitos de Ley:

Nº	FUENTE	FECHA
1	<b>COTIZACIONES</b>	
	PBR CONTRATISTAS GENERALES SRL	08-05-2009
	DILLER SAC	07-05-2009
2	<b>PRECIOS HISTORICOS</b>	
	PRECIOS PROCESOS ANTERIORES (SEBAT) ADS-0009-2008-FAP/SEBAT	<b>AÑO 2008</b>

- c) Los Precios Históricos se obtuvieron del Sistema Logístico del Servicio de Abastecimiento Técnico (SEBAT) de la FAP, los cuales corresponden a precios del año 2008 y fueron considerados en el cuadro de análisis de precios, más no fueron considerados en la obtención del valor referencial.

#### VI. SUSTENTO DE NO APLICACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS Y OTRAS FUENTES

Información de carácter reservado por los proveedores que presupuestaron el servicio.

#### VII. PLURALIDAD DE POSTORES

A fin de obtener costos reales del mercado, se solicitó cotizaciones a proveedores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Los proveedores que fueron requeridos para el envío de las cotizaciones fueron los siguientes:

- PBR CONTRATISTAS GENERALES SRL
- DILLER SAC
- M & E INGENIEROS SRL

Recibiendo cotizaciones de dos (02) proveedores con lo cual queda demostrado que existe pluralidad de postores:

- PBR CONTRATISTAS GENERALES SRL
- DILLER SAC

#### VIII. ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL

- Las cotizaciones recepcionadas de las Cias. PBR CONTRATISTAS GENERALES SRL y DILLER SAC, corresponden al mes de Mayo-2009 y el precio histórico corresponde al año 2008.

#### IX. INFORMACION QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Considerando el tipo de Servicio, se debe utilizar como criterios de evaluación, aquellos que se encuentran indicados en el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se podrá considerar información relevante de las cotizaciones recibidas a fin de proponer las mejoras o valor agregado a la contratación.

**X. CONCLUSIONES**

El estudio de posibilidades de la presente actividad, se realizó considerando el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Comunicado N° 002-2009-OSCE/PRE.

Comandante FAP  
**CARLOS M. ARBULO GONZALES**

Jefe del departamento de Adquisiciones